

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2023

Ley de Ingresos:

Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

Importancia:

En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	64,561,954.00
Impuestos	4,890,108.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	1,320,972.00
Productos	5,361.00
Aprovechamientos	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (CAPAA)	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	58,345,513.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-

Presupuesto de Egresos:

El documento que recoge las estimaciones de entrada y salida de recursos monetarios para un determinado periodo

Importancia:

Gracias a este documento, es posible calcular y plasmar en un registro cuánto dinero se requiere para desarrollar una acción o materializar un proyecto.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	64,561,954.00
Servicios Personales	24,589,397.03
Materiales y Suministros	7,312,161.03
Servicios Generales	11,021,231.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,480,981.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	283,000.00
Inversión Pública	17,375,183.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	500,000.00

Para que se gasta:

Gobierno	42,307,439.44
Desarrollo Social	21,783,346.62
Desarrollo Económico	471,167.94
Total	64,561,954.00

Los ciudadanos pueden tener Acceso a la Información a través de la página de internet:
www.acuitziodelcanje.com.mx